



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 0639 - DH - 2026

SAN JUAN, 07 ABR 2026

**VISTO:**

El expediente Nº 506-000123-2026-EXP-GC registro de este Departamento de Hidráulica, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por las mencionadas actuaciones, la Junta de Riego del Departamento Rivadavia, solicita autorización para ejecutar los trabajos de "Monda Departamento Rivadavia", cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos Cuarenta y Tres Millones Sesenta y Un Mil Quinientos Veinticinco con 00/100 (\$ 43.061.525,00) IVA incluido.

Que toma conocimiento la Coordinación Administrativa Financiera de la Repartición.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones acompaña Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y demás documentación, aprobados por Acta Nº 3482 Pto. 6º de fecha 27 de enero de 2026 y Acta Nº 3487 Pto. 3º de fecha 03 de marzo de 2026 del Consejo del Departamento de Hidráulica, que servirán de base para la Licitación Pública Nº 0005/2026.

Que obra el Visto Bueno de la Dirección General del Departamento de Hidráulica.

Que el Departamento Contable de esta Repartición, emite Formulario de Afectación Presupuestaria - Solicitud Agrupada correspondiente al Ejercicio 2026, por la suma de Pesos Cuarenta y Tres Millones Sesenta y Un Mil Quinientos Veinticinco con 00/100 (\$ 43.061.525,00) IVA incluido, contando con la debida intervención del SAF informando que dicha contratación debe ejecutarse mediante modalidad de Orden de Compra Abierta.

Que corresponde fijar fecha y hora de la apertura de las propuestas.

Que interviene Asesoría Letrada mediante Dictamen Nº 402-A.L.D.H.-2026.

Que es necesario el dictado del Acto Administrativo pertinente.

**POR ELLO;**

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Se autoriza al Departamento de Hidráulica, a efectuar el llamado a Licitación Pública Nº 0005/2026, para ejecutar los trabajos de "Monda Departamento Rivadavia", cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos Cuarenta y Tres Millones Sesenta y Un Mil Quinientos Veinticinco con 00/100 (\$ 43.061.525,00) IVA incluido, conforme a los considerandos de la presente norma legal.

**ARTÍCULO 2º.-** Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y toda documentación que haga al objeto de la misma, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente y conforme la legislación vigente.

**ARTÍCULO 3º.-** Se aprueba el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución el cual se afecta a la siguiente partida:

2.50.4 - Departamento de Hidráulica  
12.0.00 - Recursos Propios (SOF)  
16 - Administración y Conservación del Sistema de Recursos Hídricos  
00.04.A01- Administración y Conservación de la Red Dpto. Rivadavia  
3 - Servicios No Personales  
3 - Mantenimiento, Reparación y Limpieza  
04- Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación  
Total afectado.....\$ 43.061.525,00  
Ejercicio 2026

**ARTÍCULO 4º.-** Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese el original de la presente.

DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
<i>[Handwritten signature]</i>
XG

*[Handwritten signature]*  
C.P. ANA LIA VALERIA CARRIZO  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

*[Handwritten signature]*  
ING. JOSE MARIA GINESTAR RIVAS  
DIRECTOR GENERAL  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Dra. ESTEFANIA FERNANDEZ  
A/C DPTO. ADMINISTRATIVO  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA  
*[Handwritten signature]*